



"Año de la consolidación del Mar de Grau"

## Corte Superior de Justicia de Cañete

Presidencia



Resolución Administrativa N° 557 -2016-P-CSJCÑ-PJ

San Vicente de Cañete, 24 de Agosto del 2016.

### VISTOS:

El Oficio N°040-2016-OII-PJ-CSJCÑ remitido por el Sr. Augusto Octavio Dextre Napán, Encargado de la Oficina de Imagen Institucional, solicitando la Oficialización de un evento académico a realizarse el día 31 de Agosto del 2016, a horas 5:00 pm.; y

### CONSIDERANDO:

Mediante el documento de VISTOS el Sr. Augusto Octavio Dextre Napán, en su calidad de Encargado de la Oficina de Imagen Institucional, ha solicitado al Despacho de Presidencia, se Oficialice el evento académico denominado "**Validez del Acto Jurídico en los Procesos de Otorgamiento de Escritura Pública**", cuya exposición se encontrará a cargo del **Doctor Jacinto Arnaldo Cama Quispe**, Juez Superior (p) de la Sala Civil de Cañete.

El evento antes mencionado, forma parte de la programación académica que para este año realizará el CODAPOJ y la Oficina de Imagen Institucional de esta Corte Superior de Justicia y se llevará a cabo el día miércoles 31 de Agosto del 2016, a horas 05:00 de la tarde, en las instalaciones de la sede judicial central ubicada en la Avenida Benavides N°657 - San Vicente de Cañete, encontrándose dirigido a Magistrados, Personal Jurisdiccional, Administrativo, Estudiantes de Derecho y Público en General.

Estando a lo antes acotado y a la repercusión actual del tema a tratarse, este Despacho considera atendible el pedido de oficialización del citado evento, para cuyo efecto deberá expedirse el acto administrativo correspondiente.

El Presidente de la Corte Superior de Justicia es la máxima autoridad administrativa y representa al Poder Judicial en el Distrito Judicial a su cargo y como tal tiene facultades para adoptar las medidas administrativas que considere convenientes para estimular el mejor desarrollo de las labores jurisdiccionales y administrativas e identificación con este Poder del Estado.

En consecuencia, en uso de las facultades conferidas por el incisos 9) del Artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

  
ELMER SOEL REBAZA PARCO  
PRESIDENTE  
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CAÑETE



"Año de la consolidación del Mar de Grau"

*Corte Superior de Justicia de Cañete*  
Presidencia



Resolución Administrativa N° 557 -2016-P-CSJCÑ-PJ


**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero: SE DISPONE OFICIALIZAR** el evento académico organizado por el CODAPOJ – CAÑETE, denominado "**Validez del Acto Jurídico en los Procesos de Otorgamiento de Escritura Pública**", a cargo del **Dr. Jacinto Arnaldo Cama Quispe**, Juez Superior (p) de la Sala Civil de Cañete, a realizarse el **día miércoles 31 de Agosto del 2016 a las 05:00 pm.** en el Auditorio de esta Corte Superior de Justicia, ubicada en la Avenida Mariscal Benavides N° 657 - San Vicente de Cañete.

**Artículo Segundo: DISPONER** que la Oficina de Administración y Logística, presten el apoyo necesario al Encargado de la Oficina de Imagen de Corte, para el cabal cumplimiento de los objetivos trazados con la realización del referido evento académico.

**REMITIR** copia de la presente Resolución a conocimiento de la Oficina de Administración, Oficina de Logística, Oficina de Imagen Institucional para su conocimiento y fines pertinentes.

**Regístrese, publíquese, comuníquese, cúmplase y archívese.**

  
-----  
ELMER SOEL REBAZA PARCO  
PRESIDENTE  
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CAÑETE